

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), extiende la presente

# CONVOCATORIA

para que la comunidad literaria sonorense participe en el

## Programa de Creación y Liderazgo de Talleres y Círculos de Lectura Sonora 2020

Podrán participar mediadores(as) de lectura, bibliotecarias(os), responsables de clubes de libro, gestores y gestoras culturales así como integrantes de la comunidad académica sonorense para proponer talleres y/o círculos de lectura en modalidad virtual, buscando promover el hábito lector, el análisis y pensamiento crítico desde la literatura y el perfeccionamiento de la escritura como herramienta esencial para el desarrollo de la comunidad lectora, literaria y público en general del Estado de Sonora.

### OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo cultural del sonorense a través de actividades de formación literaria relacionadas a la lecto-escritura y aprecio de las artes, a la formación de públicos sensibles y preocupados por su entorno y la otredad, con la participación de profesionales y especialistas en la impartición de talleres y círculos de lectura.
- Ampliar y facilitar el acceso a una oferta de actividades literarias de manera efectiva, incluyente, diversa y creativa.
- Fortalecer la vinculación entre las y los promotores de lectura, bibliotecarios, mediadores, responsables de clubes de libros, la institución convocante y la sociedad en general. Lo anterior por medio de una actividad de calidad, incluyente, con perspectiva de género, justa y equitativa, con alcance estatal.
- Fomentar y fortalecer el análisis crítico, la reflexión, discusión e intercambio de criterios en torno al hábito lector y con ello abonar a la promoción y profesionalización de quienes promueven y gustan de la lectura.

### DESCRIPCIÓN

- El programa de “*Creación y Liderazgo de Talleres y Círculos de Lectura Sonora 2020*” contempla la programación y realización de 60 talleres, cursos, clubs de lectura, o capacitaciones en modalidad virtual, dirigidas a la comunidad en general y cuya labor sustantiva debe ser la promoción del hábito lector.
- Esta formación lectora y literaria deberá impartirse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020. Su duración total tendrá un mínimo de 16 horas al mes, repartidos en dos talleres por semana.
- Las temáticas y formatos serán libres y su dinámica dependerá de cada participante.
- El programa literario deberá contar, a través de una cuidadosa selección de títulos y temas, con estrategias educativas que estimulen el pensamiento crítico, el gusto por la lectura, y en la escritura si el tallerista lo decide.

- Con el objetivo de promocionar y extender el contenido y el diálogo que éste genere, se pide incluir en el proyecto una cápsula de vídeo o podcast por mes con una duración máxima de 3 minutos disponibles para difundirse libremente por las redes sociales.
- Es responsabilidad del mediador de lectura, bibliotecario, promotor de lectura, responsable de club de libro o académico conseguir el mínimo de diez participantes por curso. Recomendable para ello solicitar apoyo en difusión por parte del Ayuntamiento correspondiente y de la biblioteca más cercana a su comunidad.
- La convocatoria estará disponible a partir de la fecha de su publicación y cerrará el **domingo 23 de agosto de 2020 a las 23:59 horas**, tiempo de Sonora.

## REGISTRO

### *Requisitos generales para Participantes*

- Deberá llenar el formato de registro oficial disponible en la página [www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx](http://www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx). La persona interesada en participar deberá preparar y adjuntar los siguientes documentos:
  - A. El responsable del proyecto deberá ser sonorense radicado en el Estado o ciudadano mexicano con residencia mínima de dos años en Sonora. En caso de ser de origen extranjero, deberá comprobar tres años mínimo de residencia en Sonora. Este requisito deberá ser acreditado mediante copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización o residencia (*archivo .pdf*).
  - B. Ficha general del participante en la que se incluya:
    - Nombre completo, iniciando por nombre (s), apellido paterno y apellido materno.
    - Correo electrónico.
    - Teléfono móvil y fijo.
    - Dirección (calle, número, colonia, ciudad, estado y código postal)
  - C. Identificación oficial vigente (credencial de elector ambas caras o pasaporte con foto y firma).
  - D. CURP (descargar formato actualizado de internet).
  - E. Semblanza (*máximo una cuartilla, archivo en formato \*.pdf*).
  - F. Fotografía de la persona postulante, preferentemente de rostro completo y expresión neutral, formato *\*.jpg* y resolución adecuada.
  - G. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS), a realizar en <http://www.recreas.sonora.gob.mx/>
  - H. Carta de autorización con firma autógrafa en la que cede los derechos de uso, reproducción y difusión del taller o programa presentado al Instituto Sonorense de Cultura, mismo que podrá utilizarla para los fines que considere convenientes.

### *Requisitos específicos de la propuesta*

- En la plataforma de convocatorias deberá adjuntarse la carpeta del proyecto y enviarlo también al correo electrónico [literatura@isc.gob.mx](mailto:literatura@isc.gob.mx) considerando las siguientes disposiciones:

- A. Información del taller: título, breve descripción del taller, temario, fechas y hora, bibliografía, plataforma digital y sus especificaciones.
- B. Cronograma con la programación de actividades, considerando las fechas que se contempla realizar y con duración mínima de 16 horas por mes.

## SELECCIÓN Y CRITERIOS

1. El Instituto Sonorense de Cultura designará un Comité Dictaminador encargado de revisar y seleccionar las 30 propuestas ganadoras para atender los 60 talleres, cursos, clubs de lectura, o capacitaciones en modalidad virtual. Este Comité estará conformado por la o el responsable operativo del proyecto, titulares de las áreas o departamentos involucrados, integrantes del Departamento de Fondos y Apoyos a la Cultura, así como dos integrantes de la comunidad artística y cultural, externos al instituto, con probada experiencia en la materia.
2. El jurado tiene la facultad de solicitar, a través del Departamento de Literatura y Bibliotecas, información complementaria sobre las aplicaciones presentadas. Su fallo será inapelable. Las propuestas que resulten seleccionadas para participar en el *Programa de Creación y Liderazgo de Talleres y Círculos de Lectura Sonora 2020* serán notificadas a través de una publicación en la página en Internet [www.isc.gob.mx](http://www.isc.gob.mx) y [www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx](http://www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx) y en el Facebook de Literatura Sonora.
3. A las y los participantes cuya propuesta resulte seleccionada, se les dará aviso a través de los sitios en Internet [www.isc.gob.mx](http://www.isc.gob.mx) y [www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx](http://www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx) y en el Facebook de Literatura Sonora. Dicho anuncio será a partir del **lunes 31 de agosto de 2020**.
4. La calendarización específica de los talleres y las actividades al público derivadas de los talleres se confirmará de común acuerdo entre la institución organizadora y los ganadores (as).

## INCENTIVOS

- Se otorgará un estímulo económico total de **\$12,000.00 pesos** (son: doce mil pesos pesos 00/100 M.N.) por cada propuesta seleccionada.
- En caso de que la presentación de la agenda considere adaptaciones, requisiciones o materiales adicionales, esta correrá por parte de quienes resulten beneficiarios y no por parte del Instituto Sonorense de Cultura.
- El convenio para establecer el otorgamiento del presente incentivo contempla la entrega del monto asignado en mensualidades de **\$4,000.00 pesos** (son: cuatro mil pesos 00/100 M.N.) durante septiembre, octubre y noviembre de 2020. Esto será posterior a la firma del convenio y toda vez que la persona seleccionada haya presentado el reporte fotográfico y evidencia de la realización de las actividades, con el compromiso ineludible que dicho reporte se entregará al ISC en un lapso no mayor a 3 días hábiles posterior la culminación de las actividades del mes (*documento descargable en mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).

## RESTRICCIONES Y GENERALES

- No podrán participar funcionarios o funcionarias adscritas al Instituto Sonorense de Cultura, en cualquiera de sus modalidades (plaza de base, confianza u honorarios) ni en cualquiera de sus niveles.
- No se recibirán aplicaciones extemporáneas a la presente convocatoria, cuyo cierre es el **domingo 23 de agosto de 2020** a las 23:59 horas.
- Cualquier propuesta que no presente la totalidad de las especificaciones será automáticamente descalificada.
- Cualquier asunto no previsto por motivo de la contingencia sanitaria ante COVID-19 será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros Comité Dictaminador cumpliendo cabalmente con los protocolos sanitarios y de sana distancia que estipulan las autoridades de salud.
- La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de ésta.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros del Comité Dictaminador que revisen y evalúen el presente proyecto.

Mayores informes y recepción de propuestas:

Departamento de Literatura y Bibliotecas del Instituto Sonorense de Cultura

[literatura@isc.gob.mx](mailto:literatura@isc.gob.mx)  
[cuentasonora@isc.gob.mx](mailto:cuentasonora@isc.gob.mx)

Hermosillo, Sonora. A 31 de julio de 2020

ooOoo

*La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2020.*

*Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*